LA EXPERIENCIA MORAL

El carácter originario del fenómeno moral

1. Definición de "moralidad personal"

Unidad personal de conocimiento, decisión, libertad y responsabilidad

La vida moral de una persona se presenta como una realidad compleja, en la que convergen, de modo diversificado, los distintos componentes de la experiencia humana: su dimensión exterior e interior, individual y social, inteligencia y voluntad, sensibilidad y capacidad de decisión, la libertad y los condicionamientos, los fáctico y lo trascendente, el cuerpo y el espíritu.

El todo de la persona está comprometido en la experiencia moral y esto se da en una sucesión de momentos diversificados, que no tienen igual peso interior, ni igual incidencia sobre la realidad. Podemos distinguir diversos aspectos y momentos, podemos describirlos singularmente (es más, es necesario hacerlo para poderlos comprender).

La vida moral misma, sin embargo, no puede ser expresada como el simple resultado de una multiplicidad de elementos: ella se actúa y comprende como unificada por una subjetividad consciente y libre. Por eso atribuimos a la persona las acciones singulares que ella realiza, atribuyéndole conjuntamente una responsabilidad personal que va más allá de la exterioridad del gesto, y que califica a la persona misma en cuanto persona.

En la multiplicidad de su expresarse y en la sucesión de su devenir, reconocemos un vivir personal en el cual el sujeto se actúa y expresa, una unidad que constituye su autorrealización no como simple fruto de los acontecimientos de su existir, sino como resultado de una proyección de sí, como actuación de un sentido que el sujeto mismo ha comprendido y decidido para la propia vida.

Esto ciertamente puede suceder a distintos niveles de explicitación temática, pero siempre que hacemos referencia a la 'vida moral' indicamos una unidad de comprensión y de obrar: la persona en cuanto se comprende a sí misma y al propio mundo, a partir de las concretas experiencias de sí y de sus propias posibilidades en el contexto de las relaciones en las que se encuentra situada; la persona en cuanto es capaz de decidir y de hecho decide un sentido para seguir como fin de su vida, en cuanto persigue tal fin decidiendo sobre sus posibilidades, a partir de la comprensión que tiene de sí y del propio mundo. La unidad personal que la experiencia ética testimonia indica la unión constitutiva entre comprender y comprenderse, entre decidir y decidirse.

La comprensión concreta de una realidad o valor particular está siempre ligada (es decir se hace posible y está condicionada) por la previa auto-comprensión de la persona, a su propia historia de comprensión. Del mismo modo su posibilidad de decisión está atada a su previa historia de decisiones.

Por otra parte, en la misma comprensión y decisión particular que la persona actúa acerca de una determinada realidad, la novedad del comprender y decidir no interesa sólo a aquella realidad determinada sino principalmente al sujeto mismo: el comprender es siempre comprenderse, el decidir en siempre decidirse, la autocomprensión y la autodecisión del sujeto maduran a través de los individuales momentos de su relacionarse con la alteridad. En su actual comprender y decidir la persona revela la propia auto-compresión y orientación de la propia vida; al mismo tiempo, ella la encarna, la hace historia, su propia historia de persona, que se compone de tales comprensiones y decisiones parciales.

En conexión a esta dinámica, la vida moral reclama también unidad de libertad y responsabilidad. La libertad personal está moralmente cualificada por el vivir interpersonal: frente al otro como sujeto personal, la libertad del propio decidir está llamada a hacerse responsable y la auto-realización no puede ser entendida o reivindicada como arbitraria expansión de sí. Debido a que siempre el propio decidirse interesa, directa o indirectamente, el ámbito interpersonal, cada gesto de libertad está cualificado por la relación con el otro que lo instaura: aun cuando inmediatamente se trate de una relación a las cosas, en ellos está mediado una relación a las personas, una afirmación o negación de unidad.

Sólo frente a un gesto que proviene de la libre y consciente decisión es llamada en causa nuestra responsabilidad personal. Sólo frente a una responsabilidad personal calificamos en sentido moral la libertad de un gesto.

Moralmente bueno es el comportamiento que, según la comprensión y posibilidad personal, asume en libre responsabilidad la presencia del otro: es decir significará que a partir de esa presencia sea comprendido y definido el propio proyecto de existencia, por el cual se concretan las decisiones particulares individuales.

Podemos sintetizar lo dicho hasta aquí con dos expresiones:

- a. la experiencia moral se constituye en la relacionalidad interpersonal;
- b. la experiencia moral está calificada por la unidad personal de **conocimiento**, **decisión**, **libertad** y **responsabilidad**.

Pero surgen enseguida preguntas: ¿qué significa "fundamento" en moral? ¿Cuál es la El diálogo interpersonal, la relación en su valencia ética, consiste en conocimiento, libertad y responsabilidad. Pero cada uno de los tres términos precisa y delimita al otro: son términos que se refieren a realidades distintas pero no separadas, que más bien no serán adecuadamente comprendidas si no se las relaciona entre ellas.

2. Dinamismo de conocimiento/decisión y libertad/responsabilidad

La tríada VER-JUZGAR-ACTUAR a la que están acostumbrados coincide con el proceso DE CONOCER/CONOCERSE — DECIDIR/DECIDIRSE — OBRAR. Sabemos que es fundamental y clarificador el **conocerSE** para poder juzgar rectamente y **decidirSE** en consecuencia.

Pero también sabemos que el conocimiento de sí no basta; más aún puede ser un obstáculo, una coartada; podemos exquisitamente conocer cómo somos, cómo sentimos, qué nos pasa, vivir haciendo diagnósticos pero sin poner los remedios necesarios. El conocimiento de sí puede asumir un desarrollo canceroso. Tiene sentido si nos abre a decisiones significativas para la existencia. Es, entonces, en el decidirse donde la persona se hace persona, donde el joven se hace adulto. Son significativas las decisiones que imprimen una cierta dirección, una orientación, a nuestra vida, que la construyen día tras día.

TIPOLOGÍAS DE LAS DECISIONES

Dejando de lado el caso de la opción fundamental (traducida: por el bien, o por la vida, o por Dios, etc.), que es indudablemente la más importante pero la más difícil de tratar breve y prácticamente, se podría simplificar indicando cuatro tipos de decisiones:

- Las habituales y moderadamente fáciles;
- las habituales que requieren un cierto esfuerzo, más coraje;
- las decisiones que implican un cambio de horizonte y por eso son significativas;
- decisiones que comprometen definitivamente el futuro, son excepcionales y conllevan una dosis de riesgo porque no hay absoluta seguridad o garantías de éxito.

ELEMENTOS COMUNES

- 1° que todas son, ante todo, actos de voluntad;
- 2° son actos de voluntad que están arraigados en la *emotividad* del sujeto (moción de los sentimientos y afectos);
- 3° que conllevan un esfuerzo de la voluntad;
- 4° en estos actos lo que importa ante todo es *lo razonable de la decisión* (conforme a la razón: buena, verdadera y bella), y después la *dificultad* (no necesariamente es preferible porque es más fácil ni más cómoda ni tampoco por más ardua) curioso: la racionalidad se me presenta a través de la *incertidumbre* del placer-fastidio, esfuerzo-facilidad, inclinación-repugnancia, para indicarme la dirección.
- 5° a medida que se pasa de uno a otro nivel de decisiones es preciso *estar más dispuesto a luchar por la decisión razonable*.

VIRUS QUE AFECTAN UNA DECISIÓN RAZONABLE

Son como las **patologías** de una decisión auténtica. Por ejemplo:

- la *oposición ajena*, externa: puede ser real o temida (¿qué dirán/pensarán/etc. los demás?...); el temor de los juicios externos, de crearse enemigos o buscarse problemas (quién no dijo alguna vez ¿quién me manda meterme en esto?)

- perjuicios que *me temo* o me pueden sobrevenir, reales o imaginarios: ¿qué me sucederá si acepto un nuevo trabajo que me ofrecen? Y ¿qué sucederá si no lo acepto?
- Porque en toda decisión entra en juego la emotividad, las fantasías de las oposiciones o los daños, se desencadenan fácilmente, pueden oscurecer mucho la decisión imprimiéndole una dirección u otra, hasta llegar a confundirnos
- Algo sutil e insidioso es el miedo de tener miedo, es decir el temor de entrar en un estado conflictivo; impide tomar decisiones significativas porque, al no querer turbar ciertos equilibrios conseguidos, prefieren seguir con su rutina hay personas que nunca llegarán a tomar decisiones maduras por falta de valor para examinarlas, por miedo de las consecuencias externas o internas pero no decidir es decidir: así por desgracia se hacen elecciones que atañen a la profesión, la familia, la vida afectiva, sin tener la madurez necesaria.

Conocer es conocerse y decidir es decidirse. Cuando hago un esfuerzo por conocer la realidad, por ser parte de esa realidad, yo ME conozco. Y cuando sé qué debo hacer o cómo comportarme frente a esa realidad y decido, yo ME decido. Al decidir algo, yo me decido y construyo mi moralidad personal. Porque desde este punto de vista soy la suma mis decisiones, voy construyendo mi vida personal a través de todas mis decisiones.

De la misma manera, la libertad está unida a la responsabilidad. Porque la forma moral de la libertad es la responsabilidad. Si al decidir elijo algo y renuncio a otras opciones posibles, esa elección es posible gracias a la facultad moral de la libertad. Por eso es tan importante poner atención que no toda idea de libertad se refiere a la libertad moral fundamental. Más adelante hablaremos de libertad pero ahora vamos a exponer lo que necesitamos para comprender su relación con la responsabilidad.

¿En qué consiste la libertad en su sentido moral? La libertad como realidad fuera del actuar humano no existe. NO es una entidad como pueden hacernos entender el derecho u una ideología. **Libertad auténtica es un acto**. Se da en una relación entre el YO y el OTRO (que puede ser una persona, incluso un ser trascendente, o un valor). ¿Cómo se percibe esta libertad? Porque el OTRO frente a mi es una PROVOCACIÓN (*pro*= delante de; *vocare*= llamar), me llama a que dé una respuesta, que salga de mi mismo y vaya al encuentro del otro.

Cuando se afirma la libertad como derecho, se dice que mi libertad/derecho termina donde empieza la libertad/derecho del otro. Eso plantea en un plano moral que el otro es un posible adversario, contendiente o enemigo porque limita mi libertad/derecho. Es quizás la visión que subyace en la concepción del liberalismo más extremo y anti humano (homo hominis lupo: el hombre lobo para el otro hombre): para evitar que quiera eliminar al adversario surgen los límites como un "contrato". Y se trata de anticiparme y sacar la mayor ventaja hacia el otro para "perder" lo menos posible. Y luego el Derecho debe asegurarme que se cumpla ese contrato y podamos convivir.

Esta visión se contrapone a lo dicho anteriormente. El otro me "provoca" en cuanto que con su presencia solicita que yo salga de mí mismo voluntariamente (decisión) para responder a su provocación (porque me necesita, porque es valioso, porque es lo mejor, porque debo hacerlo, porque vale la pena, etc.). Y esta respuesta es

RESPONSABILIDAD, que es la otra dimensión de la libertad. Responsabilidad no es sólo capacidad de hacerme cargo de las consecuencias de mis actos, sino primariamente ser capaz de responder a un valor o una persona (Otro) que me provoca.

Si no lo hago, permanezco en mi EGO (de allí el "egoísmo"), me cierro a la provocación y fracasa mi libertad como acto. No se realiza. Y yo no me realizo. Por eso libertad/responsabilidad son un binomio inseparable.

En fin, la experiencia moral personal o moralidad personal, es un dinamismo de conocimiento/decisión, libertad/responsabilidad que se da simultáneamente en la vida cotidiana aunque nunca hayamos reflexionado sobre ello.